

proyecto ; y se declara la utilidad pública de la instalación de «Línea aérea alta tensión, 50/20 kV, Subestación de Pravia» en los términos municipales de Candamo y Pravia. (expediente AT-6.642).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación, tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Candamo el día 5 de marzo próximo y del Ayuntamiento de Pravia, los días 5 y 6 de marzo próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 5 de marzo (Ayuntamiento de Candamo). Propietarios:

Don Rufino García Martínez. Finca: 60. Hora: Nueve.

Día 5 de marzo (Ayuntamiento de Pravia). Propietarios:

Don Félix Manuel López Cuervo. Fincas: 76 y 86. Hora: Diez treinta.

Don Jesús y Luis Suero Menéndez. Fincas: 80 y 102. Hora: Once.

Don José y don Marcelino Lozano Sol. Finca: 93. Hora: Once treinta.

Don Jorge Suárez Arias. Fincas: 96 y 98. Hora: Doce.

Desconocido. Finca: 103. Hora: Doce treinta.

Herederos de don Nicomedes Arango Menes. Fincas: 105 y 118. Hora: Trece.

Doña María Aurora Díaz Menéndez. Finca: 140. Hora: Catorce.

Día 6 de marzo (Ayuntamiento de Pravia). Propietarios:

Don Manuel González Suárez. Finca: 141. Hora: Nueve.

Doña Socorro y don Jorge Bargas Quiroga. Fincas: 149, 158 y 198. Hora: Nueve treinta.

Herederos de Gerardo Arango García. Finca: 159a. Hora: Diez quince.

Don Ricardo Rodríguez Prieto. Finca: 170. Hora: Diez treinta.

Don Braulio Rodríguez Gayo. Finca: 174b. Hora: Once.

Don José Luis Rodríguez Premio. Finca: 200. Hora: Once treinta.

Herederos de don Félix Solís Marcos. Fincas: 249 y 252. Hora: Doce.

Herederos de doña Teresa Arango Suquet. Finca: 262. Hora: Trece.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.».

Oviedo, 22 de enero de 2001.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—4.792.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig referente a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 31-A-1365. Ronda urbana de Sant Vicent del Raspeig-San Juan de Alicante. Término de Sant Vicent del Raspeig.

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 31-A-1365. Ronda urbana de Sant Vicent del Raspeig-Sant Joan d'Alacant. Término de Sant Vicent del Raspeig.

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 24 de mayo de 1999. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.916, de 12 de enero de 2001) (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Día 19 de febrero de 2001. Horas: Diez treinta a catorce y dieciséis a diecinueve.

Día 20 de febrero de 2001. Horas: Nueve a catorce y dieciséis a dieciocho.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en plaza de España, 1, San Vicente del Raspeig (Alicante), debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según relación dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, plaza de España, 1, 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante). Teléfonos: 96-567 50 84, 96-567 50 65.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: 96-593 54 68.

San Vicente del Raspeig, 17 de enero de 2001.—El Alcalde, Francisco Canals Beviá.—3.941.

Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre proyecto de expropiación forzosa.

El señor Alcalde de la Corporación, por Decreto número 2739, de 14 de noviembre de 2000, ha acordado someter a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de un mes, el proyecto de expropiación forzosa para imposición de servidumbres y ocupación temporal para la ejecución de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales de El Vedat, cuya relación de bienes y derechos afectados, se inserta a continuación.

Durante el citado periodo cualquier interesado podrá consultar el expediente en los locales del Servicio de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, sito en la calle Ramón y Cajal, número 1, de este municipio, en horario de nueve a catorce horas, y presentar las alegaciones que estime conveniente.

Asimismo, se indica que las notificaciones del Decreto se han enviado por correo certificado a cada uno de los interesados y, para el caso de que la notificación personal no haya podido ser efectuada, el presente edicto surtirá los efectos de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Torrent, 12 de diciembre de 2000.—El Concejal delegado de Urbanismo (Decreto Alcaldía 1497/1999), Severino Yago Torrent.—4.091.

Relación de bienes y derechos afectados por la imposición de servidumbres y ocupación temporal para la ejecución de la obra del alcantarillado de El Vedat

Finca	Servid. m ²	Ocupación temporal m ²	Datos catastrales		Nombre	Domicilio tributario	Población
			Polígono	Parcela			
1	56,35	75,20	54668	3	Baixauli Chiner, Juan	Barranc Canyes, 7	Torrent.
2	84,00	112,00	54683	67	Muñoz Miguel, María	Pintor Pedro Cámara, 12	Torrent.
3	111,96	77,72	55625	15	Forriol Aguilar, Francisco	Agustina de Aragón, 4	Torrent.
4	247,13	332,82	56748	6	Ros Miquel, Enrique	Torrent.
5	414,96	553,28	56748	7	Miquel Romeu, Enrique	Cami Reial, 209	Torrent.
6	53,55	61,40	57536	11	Sancho Gimeno, Roberto	Bailén, 18	Torrent.
7	42,95	96,78	58711	6	Bohorques Borja, Juan	Pintor Zariñena, 9	Torrent.
8	35,09	127,96	58711	7	Miquel Villaroya, María	Pintor Zariñena, 7	Torrent.
9	38,27	38,92	58724	12	Moreno Miquel, José Antonio	Pintor Zariñena	Torrent.
10	139,04	102,04	58724	13	Moreno Miquel, María Ángeles	Pintor Zariñena, 8	Torrent.
11	93,11	108,84	58724	14	Bohoques Borja, Juan	Pintor Zariñena, 12	Torrent.
12	157,28	209,28	58759	2	Parra Selles, Rosa	Pintor Luis Arcas, 9	Torrent.
13	139,73	181,54	59769	1	García Muñoz, Francisco y Augusto	Cami Reial, 201	Torrent.

Finca	Servid. — m ²	Ocupación temporal — m ²	Datos catastrales		Nombre	Domicilio tributario	Población
			Polígono	Parcela			
14	206,51	275,32	60	15	Mora Arévalo, José María		Torrent.
15	345,92	459,22	60	26	Navarro Bertolín, Amadeo y otros		Torrent.
16	450,83	604,92	60	48	Moret Sena, Josefa y otros		Torrent.
17	146,70	195,60	60526	18	Cervera Soriano, Francisco	Almirante Cadarso, 18	Torrent.
18	8,14	5,43	60554	1	Górriz Escrich, Hermenegildo	Almirante Cervera, 29	Torrent.
19	71,78	40,64	60554	10	Navarro García, Francisca	Riu Canyoles, 9, B	Torrent.
20	46,57	30,62	60554	20	Máñez Ramón, Fidel	Magallanes, 8	Torrent.
21	131,30	175,10	61603	1	Balaguer Campos, Julio Fernando	Cami Marxadella, 3	Torrent.
22	86,87	57,88	62742	6	Mas García, José Javier	Goya, 18	Torrent.
23	387,25	529,72	63501	2	Casanova Lerma, Bernardino	Primado Reig, 12	Torrent.
24	235,86	314,48	63501	14	Miguel Andrés, José	Jorge Guillén, 1	Torrent.
25	245,95	164,00	64561	7	Lido Yarin, Sociedad Anónima	Juan Ramón Jiménez, 5, 1	Torrent.
26	35,10	46,80	65499	15	Aleixos Alapont, Ignacio y hermanos	Maestro Joaquín Rodrigo	Torrent.
27	31,50	42,00	65499	30	Pérez Pi, Joaquín	Luis Cernuda, 22	Torrent.
28	9,90	13,20	65499	35	Vázquez Salanova, María Antonia y otros	Jorge Guillén, 19	Torrent.
29	83,97	55,98	65499	37	Cervera Chuliá, Ricardo	Jorge Guillén, 11	Torrent.
30	163,60	109,12	65537	20	Grau Cerdá, Antonio Javier	San Hilario, 20	Torrent.
31	46,74	31,25	65537	39	Pena Vidal, Francisco Vicente	Font de la Carrasquera, 47	Torrent.
32	92,32	61,43	65537	40	Miquel Ricart, Roberto	Font de la Carrasquera, 45	Torrent.
33	45,26	29,97	66631	2	Pérez Ramos, Isabel	Luis Vives, 6	Torrent.
34	98,08	67,13	66631	15	Ripoll Carbonell, Francisco	Utiel, 13	Torrent.
35	85,24	56,94	67502	6	Safont Campos, Josefina	Teodoro Llorente, 5	Torrent.
36	70,39	47,29	67502	16	Compañ Francés, María Amparo	Don Juan Artal, 40	Torrent.
37	87,84	58,56	67502	26	Galán González, Fernando	Gregorio Mayans, 19	Torrent.
38	120,22	80,06	67502	29	Navarro Faus, Luis y hermanos	Gregorio Mayans, 5	Torrent.
39	100,99	138,86	67609	8	Planells Andreu, Jorge	El Mar, 15	Torrent.
40	39,85	26,55	67609	14	Ros Ortí, Francisco y José María	Islas Baleares, 19	Torrent.
41	140,75	187,70	67609	35	Sanz Ros, José	Profeta Daniel, 20	Torrent.
42	204,00	272,00	67609	63	Codoñer Martínez, Concepción y otro	Mariano Benlliure, 29	Torrent.
43	218,50	291,40	67609	64	Motes Benlloch, Antonio	Mariano Benlliure, 29	Torrent.
44	85,17	57,23	67609	75	Torrens Noguera, Francisco	Gabriel Miró, 9	Torrent.
45	49,07	65,42	67609	A9	Ponce Marco, Manuel	Américo Castro, 4	Torrent.
46	106,25	141,60	67609	B4	García Irissou, Francisco	Islas Baleares, 19	Torrent.
47	337,85	450,40	67609	B5	Torres Ruiz, Félix	Virgen Esperanza, 14	Torrent.
48	98,15	130,90	67609	B6	Puig Silla, Amparo	Virgen Esperanza, 10	Torrent.
49	89,50	119,20	67609	C4	Fabia Ortí, Emilio	Villanueva de la Reina, 16	Torrent.
50	311,40	415,20	67609	C6	Torrent Ortí, José	Villanueva de la Reina, 11	Torrent.
51	520,00	693,40	67609	D1	Bartual March, Carmen	Calle de las Reinas, 4	Torrent.
52	232,53	155,02	68515	5	Torres Martí, Vicente	Fray Luis de León, 12	Torrent.
53	34,87	23,58	68539	11	Larena Monterroso, Manuel	Fray Luis de León, 10	Torrent.
54	47,69	32,16	68649	4	Ferraro Merino, Juan Manuel	Buñol, 36	Torrent.
55	110,79	73,67	68649	19	Cortés Galeano, Antonio	Utiel, 29	Torrent.
56	227,70	153,79	70718	39	García Planells, Miguel	El Palleter, 11	Torrent.
57	100,40	76,75	70718	42	Dalmau Blanch, Concepción	Guillén de Castro, 12	Torrent.
58	48,65	41,77	70718	B5	García Planells, Miguel	El Palleter, 10	Torrent.
59	139,29	212,30	72608	12	Peiró Ferrer, José	Garellano, 11	Torrent.
60	213,66	321,52	72608	13	Silla Muñoz, José	Garellano, 4	Torrent.
61	27,99	39,10	72608	14	Silla Muñoz, Enrique	Garellano, 6	Torrent.
62	246,30	331,14	72608	15	Silla Medina, Rafael	Garellano, 6	Torrent.
63	181,17	255,32	80655	1	Hernández Llácer, José	Carcagente, 1	Torrent.
64	114,61	113,36	58671	1	Ayuntamiento de Torrent	Maestro Falla, 29	Torrent.
65	402,54	511,59	67609	D2	Ayuntamiento de Torrent	Mariano Benlliure, 21	Torrent.